

Puesta en Funcionamiento del Sistema POUS

Facilitamos enlace a la [NI GA 6/2024](#), de 28 de febrero, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, relativa a la puesta en funcionamiento del sistema electrónico de prueba de estatuto de mercancía de la Unión - Sistema POUS.

En la misma se recuerda que a partir de hoy, 1 de marzo de 2024, POUS será el sistema electrónico habilitado para el envío, almacenamiento y gestión de la prueba de estatuto aduanero de mercancía de la Unión en forma de T2L/T2LF.

No obstante, a partir de dicha fecha podrá seguir utilizándose el sistema de exportación AESP1 para la obtención de documentos T2L/T2LF exclusivamente en los siguientes supuestos:

- ✳ Exportaciones con destino a Andorra para la generación del documento T2L.
- ✳ Intercambios entre Península y las Islas Baleares con las Islas Canarias y viceversa para la generación del documento T2LF.



Secretaría.
Irun, 01 de marzo de 2024